

RESOLUCIÓN No. 4660

Por la cual se aclara, modifica y adiciona la Resolución 4614 del 29 de Septiembre de 2022- distinciones y reconocimiento a los Pensionados y Pre-pensionados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, dispone que las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico y psicoafectivo; espiritual y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo.

Que el Acuerdo 065 de 2016, Contempla en su artículo 8: "Los miembros del Personal Administrativo de la Institución, tendrán derecho, además de los que se deriven de la Constitución Política, la Ley, el Estatuto General, la Estructura Orgánica, el presente Estatuto y de las normas internas, a: (...) 6. Participar y ser beneficiados de los programas de bienestar universitario en las condiciones establecidas por la Universidad. 7. Recibir estímulos e incentivos de conformidad con la reglamentación y las políticas institucionales...".

Que la Institución, en el marco de la autonomía Universitaria, está facultada para otorgar distinciones a las personas que con su servicio y colaboración en lo espiritual, material y/o intelectual, contribuyan en la construcción de futuro para la Universidad.

Que teniendo en cuenta que para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el pensionado y prepensionado docente y/o administrativo Upetecista sigue siendo parte activa del tejido social, y es motivo de orgullo para la Institución poder contar dentro de su talento humano con personas con condiciones académicas, personales y con trayectoria y reconocimiento frente a la comunidad universitaria.

Que la Vicerrectoría Académica remite en fecha 3 de octubre de 2022 listado donde adiciona docentes pre-pensionados y en fecha 4 de octubre aclara y modifica la lista de docentes pensionados para el año en vigencia, en el sentido de rectificar que los docentes Wilson Enario Naranjo Merchán y Jhon Jairo Viáfara González se desvinculan de la universidad por renuncia voluntaria.

Que en virtud de lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinguir con la imposición del escudo institucional a los pre-pensionados y

4660

pensionados que con constancia, confianza y calidad se han convertido en un ejemplo, al promover el servicio al hombre y a la sociedad.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución No 4614 del 29 de septiembre de 2022, en el sentido de omitir la distinción con imposición de escudo institucional a los docentes Wilson Enario Naranjo Merchán y Jhon Jairo Viáfara González, de conformidad con la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el artículo primero de la Resolución No 4614 del 29 de septiembre de 2022 en el sentido de incluir como pre-pensionados a los docentes Walter Padilla Pérez, Teobaldo Páez Ramírez y Carmen Mercedes Velandia de Pérez y concédase la distinción con imposición de Escudo Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMINÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

4 OCT 2022


ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

Proyectó: Juliana Vaca Cortes / Gabriel Mauricio Martínez
Revisó: Ana del Carmen Agudelo Cely